



1932

- 2 -

Sabido es que este mecanismo de paro está constituido por un tope o "escarbat" que puede deslizarse sobre la banca-
da o parte lateral de la armazón del telar, y actúa en combi-
nación con una pala oscilante montada en el batán y acciona-
nada por una lengüeta del cajón de la lanzadera, de manera
que durante el funcionamiento normal del telar, esta pala per-
manece levantada y pasa por encima del tope corredero, pero
cuando por cualquier causa la lanzadera deja de entrar en el
cajón, cae la pala y tropieza con un diente que presenta el
tope corredero, arrastrando a éste en su movimiento, por efec-
to de lo cual el tope produce el disparo del telar y actúa al
mismo tiempo sobre una palanca en combinación con potentes
muelles que amortiguan la brusquedad del choque.

La invención tiene por objeto ciertos perfeccionamien-
tos introducidos en estos mecanismos de paro y mas propiamen-
te en los medios amortiguadores del choque, mediante los cua-
les se consigue que la amortiguación se efectúe con el valor y
tiempo precisamente justos y se evite la brusquedad del cho-
que que en muchos casos llega a producir la rotura de la ar-
mazón o de otros elementos del telar.

Consiste esencialmente la invención, en disponer el
tope o escarbat de modo que actúe sobre un órgano elástico in-
dependiente, constituido por un bloque de caucho montado so-
bre un soporte adecuado que se fija convenientemente a la ar-
mazón del telar, estando dicho órgano elástico unido o conec-
tado al tope por medio de una varilla, de manera que, cuando
se desplaza el tope por haber recibido el choque del batán,
el bloque de caucho se comprime y amortigua el efecto del golpe.

Según esta invención el soporte del bloque de caucho,
vá montado sobre la armazón del telar, ya sea por su parte ex-
terior o por la interior, y está sujetado convenientemente a



1932

40 ella por medio de una brida, tornillos, u otro medio apropiado. En el primer caso este bloque de caucho se dispone de tal manera que, la varilla que sobresale del tope y atraviesa la armazón, actúa sobre una placa metálica colocada delante del bloque de caucho, con lo cual se comprende que cuando
45 el tope recibe el golpe del batán, el bloque se comprimirá y producirá la amortiguación conveniente.

El segundo caso constituye una variante de este mecanismo, que consiste en disponer el soporte del bloque de caucho en la parte opuesta del tope corredero, es decir, sobre
50 la misma armazón del telar por la que se desliza dicho tope, disposición que puede ser conveniente en los casos en que no es posible montar el soporte del bloque de caucho por la parte exterior de la armazón. A este efecto el soporte del bloque de caucho, se fija sobre la armazón, también por medio de una
55 brida u otro medio apropiado, y se dispone el bloque de caucho entre dicho soporte y una placa móvil o articulada, la cual está unida directamente al tope, ya sea por una espiga que atraviesa el soporte y el bloque, ya por medios exteriores, de manera que al desplazarse el tope, hace desplazar dicha placa móvil produciendo como en el caso anterior, la compresión
60 del bloque de caucho.

En los planos adjuntos se representan, a modo de ejemplo, dos formas de ejecución del mecanismo de paro para telares, según esta invención.

65 La figura 1 representa dicho mecanismo dispuesto en la parte exterior de la armazón y

La figura 2 representa a este mecanismo dispuesto sobre la armazón en la parte inferior del telar.

Según se vé en los planos adjuntos, -10- representa la



1932

- 4 -

70 bancada o armazón del telar, sobre la cual puede deslizarse
el tope o escarbat -11- que está montado en la forma usual y
corriente. Dicho tope -11- está provisto como de ordinario de
una pata o saliente lateral que es la que produce el disparo
del telar, y que para mayor claridad no se ha representado en
75 los planos adjuntos. Además el tope está provisto de un dien-
te -12- que es el que recibe el golpe de la pala, y de una es-
piga o varilla -13- que atraviesa el montante por un orificio
apropiado y sobresale al exterior.

En dicha parte exterior del montante y a una altura
80 conveniente se ha dispuesto un soporte -15- que puede ser pre-
ferentemente de forma angular, y presenta unas orejas -16- u
otra disposición cualquiera para fijarlo de un modo seguro al
montante del telar. Esta fijación puede efectuarse, por ejemplo,
por medio de una brida -17- que rodea el montante del telar y
85 tiene sus extremos sujetos a dichas orejas -16-, actuando en
combinación con una pequeña espiga -18- dispuesta en la parte
inferior del soporte y que se introduce en un orificio adecua-
do del montante para fijar la posición de dicho soporte y evi-
tar que pueda sufrir ningún desplazamiento por efecto de los re-
90 petidos golpes. Sobre este soporte así dispuesto se ha montado
un bloque de caucho -20- de dimensiones y de elasticidad apro-
piadas, y delante de este bloque una placa, por ejemplo, metá-
lica -21- que queda interpuesta entre el bloque y el montante
del telar. El extremo de la espiga -13- del tope después de
95 haber atravesado el montante del telar, viene a apoyarse so-
bre un punto apropiado de la superficie de la placa -21- y por
lo tanto se comprende que cuando el tope reciba un golpe de
la pala, se desplazará en la forma ordinaria y en virtud de
este desplazamiento comprimirá el bloque de caucho -20-, el



100 cual amortiguará la fuerza del golpe y después, por su misma elasticidad, volverá el tope a su posición primitiva. La placa -21- se desplaza comprimiendo el bloque -20- y tanto una como otro están guiados en su movimiento por medio de una espiga o eje -22- que los atraviesa y que está fijado por uno de sus extremos al soporte -15-.

105

Para los casos en que no sea posible montar este mecanismo en la parte exterior del montante del telar, puede adoptarse, por ejemplo, la disposición que se representa en la figura 2. En este caso el mecanismo amortiguador de cau-

110

cho se dispone sobre la misma bancada o armazón y en el lado opuesto del tope. Este mecanismo amortiguador puede estar compuesto, por ejemplo, por un soporte tal como el -30- fijado a la armazón por medio de una brida -31-, en combinación con una espiga o botón -32-. Contra este soporte se apoya un bloque

115

de caucho -35- que queda sujetado por medio de una plaquita -36- y el tornillo -37- dispuestos preferiblemente en la parte superior. Al borde inferior de la placa -36- se ha articulado una placa -38- que se apoya contra la parte inferior del bloque de caucho, y puede presentar unas patas -39- que se

120

prolongan por cada lado de la armazón y sirven de guía. Tanto la placa -38- como el bloque de caucho -35- están atravesados a una altura conveniente por una espiga -40- que presenta en uno de sus extremos un botón o cabeza -41- mientras que por el otro extremo se rosca a un manguito -42- que establece un

125

empalme entre dicha espiga y la espiga o varilla -43- que está unida al tope. La unión de la espiga p-43- con el manguito -42- se hace también a rosca y se fija por medio de la tuerca -44-, lo cual proporciona la ventaja de que puede regularse la distancia entre el tope y el bloque de caucho, y por lo tan-



1932

- 6 -

130 to permite compensar los desgastes que sufre el diente del tope sin necesidad de poner este diente u otras piezas postizas.

Se comprende por lo tanto que cuando el tope recibe un golpe de la pala, se desplaza ejerciendo una tracción sobre la espiga -43-, el manguito -42- y la espiga -40-, y, haciendo oscilar la placa -38- la cual comprime el bloque de caucho -35-. Del mismo modo que en el caso anterior la compresión del bloque de caucho produce la amortiguación del choque con el tope y sirve también para hacerlo volver nuevamente a su posición primitiva.

140 Con el mecanismo que se acaba de describir se consigue que el choque del batán sobre el tope quede amortiguado inmediatamente en el grado y en la proporción debida, evitándose la engorrosa complicación que supone el sistema actual de resortes, y con la ventaja de que el golpe no se transmite a ninguna otra parte del telar y no se producen las roturas de piezas que son tan frecuentes.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

150 1) Perfeccionamientos en los mecanismos de tope para el paro de los telares, que consisten en disponer el tope corredero o "escarbat" acoplado por medio de una varilla con un mecanismo amortiguador que presenta un elemento elástico constituido por un bloque de caucho, de manera que cuando el batán choca con el tope y este se desplaza para producir el disparo del telar, este tope actúa sobre el bloque de caucho comprimiéndolo, con lo cual queda limitado el desplazamiento del mismo y amortiguado el golpe en el grado debido.

2) En los mecanismos de tope para el paro de los telares según la reivindicación anterior, la disposición del ele-



160 mento elástico o bloque de caucho, en la parte exterior del
montante del telar, dispuesto sobre un soporte apropiado de
manera que el tope actúa directamente por compresión sobre el
bloque de caucho por medio de una varilla que atraviesa el mon-
tante y una placa metálica dispuesta delante del bloque de cau-
165 cho.

3) En los mecanismos de tope para el paro de los tela-
res según la reivindicación 1, la disposición del elemento elás-
tico o bloque de caucho, en la parte interior del telar sobre
la armazón del mismo, estando dicho bloque de caucho montado
170 sobre un soporte apropiado que presenta una placa móvil u os-
cilante la cual está unida a una espiga que sobresale de la par-
te anterior del tope, de modo que el desplazamiento de este se
transmite a dichas espigas y provocan el desplazamiento de la
placa, oscilante comprimiendo el bloque de caucho y quedando
175 el choque amortiguado.

4) Perfeccionamientos en los mecanismos de tope para
el paro de los telares.

Barcelona 19 de julio de 1932.

P. A.

127.423

19 JUL



FIG.1.

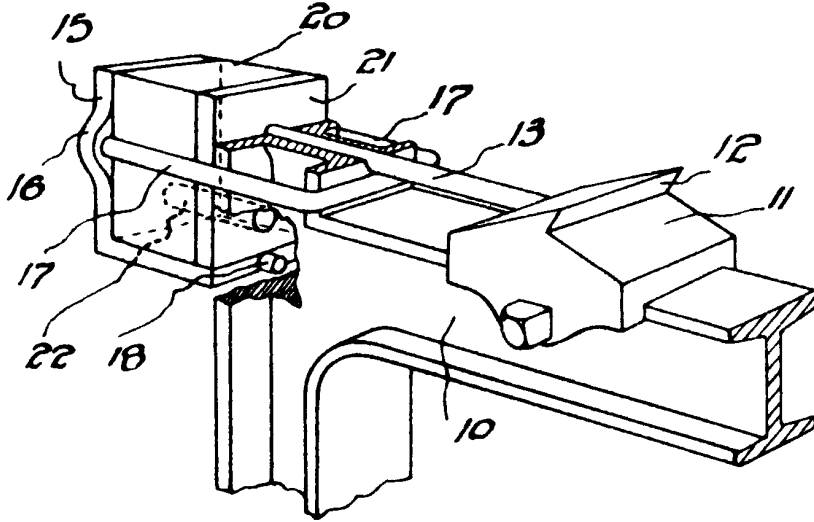
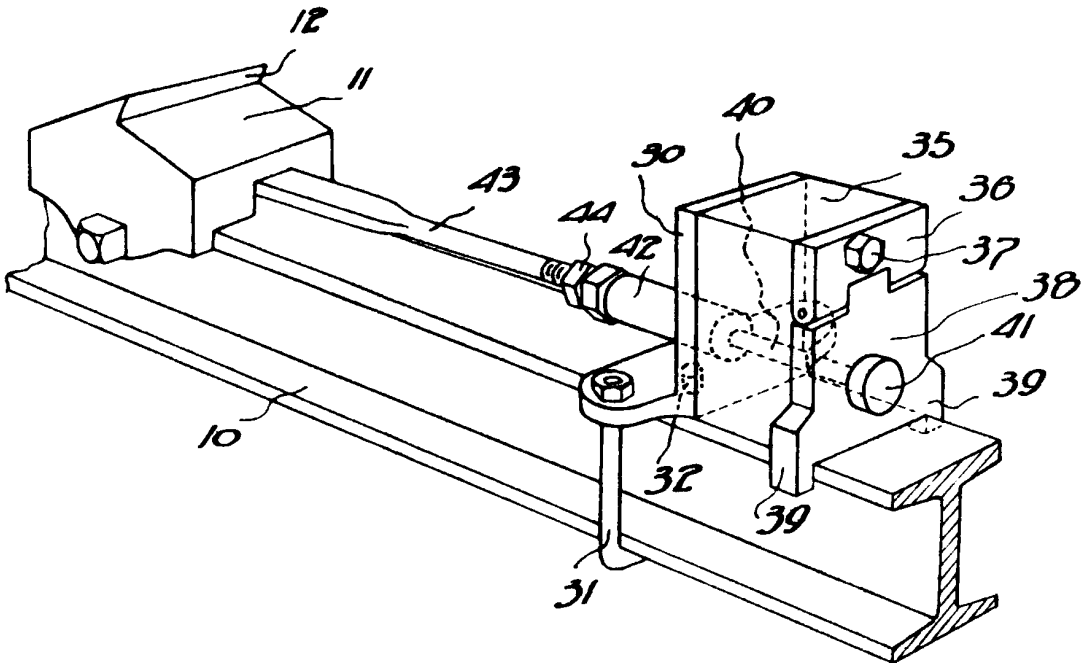


FIG.2.



Fontarnau y Bofill